

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que se adjudica con carácter provisional una vacante de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., al Alférez de Complemento de Infantería don Rafael Jiménez González.

Excmos Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 3 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 245), para la provisión de vacantes de Auxiliares administrativos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional vacante de Auxiliar administrativo de las anunciadas en la citada Orden, existentes en la Agencia de Almería, al Alférez de Complemento de Infantería don Rafael Jiménez González, en situación de «Colocado» en el Instituto de Enseñanza Media y Profesional de Ecija. Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones, o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Ingenieros don Miguel Vega Alvarez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Brigada de Complemento de Ingenieros don Miguel Vega Alvarez, con destino en el Ministerio de Información y Turismo en Madrid, fijando su residencia en Fresnedoso de Ibor (Cáceres).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 24 de noviembre de 1962 por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Simón Conesa Cánovas, Jefe de Negociado del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo Sr.: Vista la solicitud de don Simón Conesa Cánovas, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, en la situación administrativa de excedencia voluntaria.

En ocasión de vacante y de conformidad con cuanto se dispone en la Ley de 15 de julio de 1954 y en la Orden de 28 de diciembre del mismo año.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Su reintegro al servicio activo con efectos administrativos a partir del día 13 de los corrientes y económicos desde el día en que tome posesión del destino que se le adjudica en la Subdelegación de Melilla, del Ministerio de Información y Turismo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de noviembre de 1962 sobre situación en el Escalafón del funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio don Manuel Ballesteros Moreno.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en ejecución de la Orden de 5 de los corrientes, que dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada en el recurso interpuesto por don Manuel Ballesteros Moreno contra las Ordenes de 31 de julio y 7 de noviembre de 1961.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que don Manuel Ballesteros Moreno sea incorporado al servicio activo del Estado en el Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio con la categoría de Jefe de Administración de primera clase con ascenso, con el sueldo de 31.680 pesetas y efectividad en dicha categoría de 13 de julio de 1961.

2.º Que el excedente que con motivo de este reintegro se produzca en la indicada escala se amortice con ocasión de la primera vacante que se produzca en la categoría de Jefe de Administración de primera clase con ascenso.

3.º Que en ejecución de la sanción de postergación impuesta, se le sitúe al señor Ballesteros Moreno en último lugar en la referida escala de Jefe de Administración de primera clase con ascenso, sin perjuicio de dar cumplimiento en su día al resto de la sanción que le queda sin aplicar, con los cuatro primeros funcionarios que sean promovidos a ella, los cuales se situarán con número anterior al del expresado funcionario en la referida categoría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio